

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 5/05.

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido, se eleva a definitivo el expediente de modificación presupuestaria N° 5 /2005, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal de la Corporación en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2005, incluyendo dentro del citado expediente los acuerdos que se indican a continuación: Modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega, modificación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes y Modificación del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, quedando el siguiente resumen por capítulos del presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega:

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ESTADO DE GASTOS

1	GASTOS PERSONAL	17.214.763,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV.	14.124.813,64
3	GASTOS FINANCIEROS	542.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.590.312,39
6	INVERSIONES REALES	22.224.397,91
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.811.994,55
8	ACTIVOS FINANCIEROS	96.450,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.174.955,00
		62.780.186,49

ESTADO DE INGRESOS

1	IMPUESTOS DIRECTOS	14.455.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.369.953,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	7.590.718,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.088.120,24
5	INGRESOS PATRIMONIALES	934.582,00
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	526.438,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.347.266,26
8	ACTIVOS FINANCIEROS	16.310.108,98
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.158.000,00
		62.780.186,49

Los recursos que financian dicho expediente son:

- Transferencias de crédito negativas: 1.281.454,69 euros.
- Aumento de las previsiones de ingresos: 505.200,00 euros.

PRESUPUESTO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ESTADO DE GASTOS

1	GASTOS PERSONAL	220.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV.	1.572.738,00
3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	446.000,00
6	INVERSIONES REALES	291.023,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
		2.529.761,40

ESTADO DE INGRESOS

1	IMPUESTOS DIRECTOS	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	460.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.770.038,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.000,00
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	255.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.223,40
9	PASIVOS FINANCIEROS	
		2.529.761,40

Los recursos que financian dicho expediente son:

- Aumento de las previsiones de ingresos: 75.000 euros.

PRESUPUESTO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ESTADO DE GASTOS

1	GASTOS PERSONAL	596.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV.	62.500,00
3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
6	INVERSIONES REALES	1.949.678,66
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	210.038,69
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
		2.818.217,35

ESTADO DE INGRESOS

1	IMPUESTOS DIRECTOS	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	643.300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	500.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	270.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.404.717,35
9	PASIVOS FINANCIEROS	
		2.818.217,35

Los recursos que financian dicho expediente son:

- Remanente Líquido de Tesorería: 117.933,77 euros.

Los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo.

Sin perjuicio de lo indicado los interesados podrán interponer cualquier otro recurso que se tenga por conveniente.

Torrelavega, 4 de enero de 2006.—El alcalde ejerciente, Aurelio Ruiz Toca.

06/307

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL**DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

Notificación de comunicación de responsabilidad empresarial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el BOC relación de empresas obligadas a abonar al Servicio Público de Empleo Estatal las prestaciones satisfechas por éste a los trabajadores, en aplicación del artículo 220 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, cuando hubiesen sido declarados responsables de la prestación por haber incumplido sus obligaciones en materia de afiliación, alta o cotización, toda vez que, intentada la notificación conforme al número 59-2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, han resultado desconocidas o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, hayan advertido de las variaciones de domicilio.

EMPRESA	C.C.C.	IMPORTE EUROS
Rodríguez Huerta, Lucas	39/102421748	1.724,66
«Hernán Cortés, 1500, S. L.»	39/103647180	2.316,80
«Hernán Cortés, 1500, S. L.»	39/103647180	1.207,98